

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA SECTORIAL



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Of. No. COFEME/08/2083

Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de MIR, por no costos, correspondiente al "Extracto de proyecto de solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural presentado por Terminal KMS de GNL, S. de R. L. de C. V."

México, D.F., a 6 de agosto de 2008

LIC. MARÍA DE LA LUZ RUIZ MARISCAL
Oficial Mayor
Secretaría de Energía
Presente

Me refiero al **Extracto de proyecto de solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural presentado por Terminal KMS de GNL, S. de R. L. de C. V.**, y al formulario de solicitud de exención de manifestación de impacto regulatorio (MIR) por no costos, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Energía (SENER), el 23 de julio de 2008, y recibidos en esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), a través del portal de la MIR¹, el 24 de julio de 2008, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

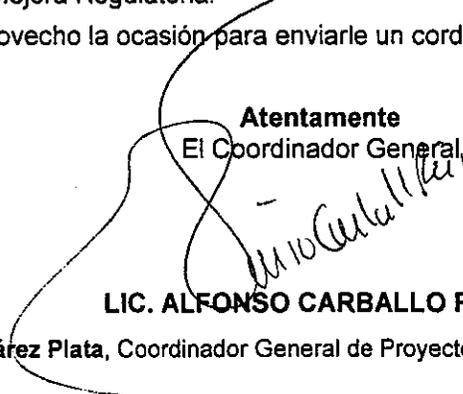
Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, fracción II y 69-H, segundo párrafo de la LFPA, este órgano desconcentrado exime a la SENER de elaborar y presentar la MIR correspondiente, toda vez que, el mencionado extracto, no establece obligación ni trámite alguno, no restringe derechos o prestaciones y, por ende, no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por los efectos de la presente resolución, la SENER puede continuar con las formalidades necesarias para la publicación del instrumento aludido en el Diario Oficial de la Federación, atento a lo señalado en el artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados en el presente escrito, así como en los artículos 7, fracción I, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General,


LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ

C.c.p. Act. Sergio Juárez Plata, Coordinador General de Proyectos Especiales, COFEMER.
JJR/FPF

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
Módulo de Atención al Ciudadano
Oficina de Registros

AGO 7 1 54 PM 2008

SECRETARÍA
DE ENERGÍA

¹ www.cofemermir.gob.mx